226

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 21 de junio de 2018.-

Nota DAJ/IED Nº 59/18

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 344/2018, en referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 40/2018 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMAS DIGITALES – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM", a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
21 JUN. 2018
Firma: Hora: 11:23
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 40/2018 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMAS DIGITALES – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DOCUMENTA S.A.		VIT S.A.	
A) Formulario de Oferta. **(Sustancial)** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	2/3	CUMPLE	15/16	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Sustancial)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente.	4/6, 135	CUMPLE	8/13	CUMPLE
D) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas				
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(Sustancial)**	23/73	CUMPLE	1	SIPE CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	12/13	CUMPLE	1	SIPE CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **SUSTANCIAL**	74/94	CUMPLE	1	SIPE CUMPLE
d. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	8/9	CUMPLE	6	CUMPLE
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *(Sustancial)	10	CUMPLE	17	CUMPLE
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	11	CUMPLE	18/19	CUMPLE
g. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	14	El documento adjuntado está vencido a la fecha de Apertura	24	CUMPLE
h. Patente municipal vigente.	15/16	CUMPLE	1	SIPE CUMPLE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
a. Especificaciones técnicas ofertadas.	132/ 133	Está incompleta.	44/47	CUMPLE
G. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
a. Resolución del Ministerio de Industria y Comercio que lo habilita a prestar servicios para operar como prestador de servicios de certificación dentro de la infraestructura de la Clave Publica de la República del Paraguay.	19/20	CUMPLE	54/55	CUMPLE
H. Cualquier otro documento adicional requerido.				
a. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente al ejercicio fiscal correspondiente al 2016.	115/ 122	CUMPLE	25/34	CUMPLE
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio 2016.		NO CUMPLE	39/42	CUMPLE
c. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.		NO CUMPLE	20	CUMPLE
d. En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.	22	CUMPLE	43	CUMPLE

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

225